

Torrecampo (Córdoba), 8 de julio de 2008

D^a Encarnación Fernández Arias (presidenta),
D^a Esther Cortés Bueno (secretaria)
D^a Francisca Cortés Romero (tesorera),
como representantes del AMPA “San Isidro”, del C.P. “Nuestra señora de las Veredas” de Torrecampo,
Córdoba (Colegio Público Nuestra Señora de Veredas; C/ Gracia, SN. 14410 Torrecampo, Córdoba.
606445897).

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles un problema de adscripción de profesores al centro escolar de nuestros hijos que afecta tanto a la calidad de la enseñanza como a las condiciones laborales del profesorado y al sistema de contratación de efectivos para el curso 2008-2009.

El lunes 30 de junio fuimos informados por la dirección del colegio de la decisión de la Delegación Provincial de suprimir dos plazas de profesorado de educación primaria, ordenando la creación de grupos mixtos de 1º-2º y 3º-4º, a pesar de que estos grupos contarían con 16 alumnos y alumnas cada uno de ellos, superando la *ratio* de 15 establecida en las Instrucciones complementarias para el proceso de admisión en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, publicadas por la propia Delegación Provincial de Córdoba de acuerdo con la legislación vigente y su desarrollo reglamentario.

Tras repetidos e infructuosos intentos de contactar con responsables de la Delegación Provincial por parte de la alcaldesa en funciones de Torrecampo, D^a Elena Santofimia, enviamos una petición a la Delegada Provincial (que se adjunta) a la que ésta contestó telefónicamente mediante una llamada al Ayuntamiento, haciendo gala de una rapidez que hasta entonces no había mostrado, para desestimar nuestra petición con expresiones tan irresponsables como que “en ese pueblo tienen mucha gana de fiesta” o “la que arman por un sólo niño”, suponemos que aludiendo en este caso al niño o niña que excede la *ratio* máxima establecida en la normativa, y que la Sra. Delegada Provincial no sólo no está dispuesta a respetar sino que además desprecia tanto en el fondo como en la forma.

Hemos considerado poner estos hechos en su conocimiento porque creemos que decisiones arbitrarias como ésta suponen un retroceso claro en la calidad de la enseñanza, que afecta por lo tanto a toda la comunidad educativa. Creemos además que situaciones como la que estamos padeciendo son especialmente graves, ya que:

- Como se ha señalado, la decisión es arbitraria y contraria a la normativa.
- Afecta a un núcleo rural poco poblado, para cuya supervivencia a medio plazo resulta básico el mantenimiento de un servicio educativo adecuado.
- Supone una desatención a la calidad de la enseñanza que desde la Consejería de Educación se dice defender.
- Es muestra de poca consideración hacia la labor del profesorado, ya que por una parte se le obliga a trabajar en condiciones deficientes y por otra sufre en forma de supresión de plazas los recortes presupuestarios de la Consejería.

Creemos que la defensa del papel del profesorado en nuestro sistema de enseñanza debe ser compartida por toda la comunidad educativa, aunque es evidente que en este sentido el papel más destacado pueden desempeñarlo los sindicatos y asociaciones profesionales, razón por la cual les pedimos se interesen por una situación que, según nuestras informaciones, no sólo se está produciendo en Torrecampo, sino también en otras poblaciones de nuestro entorno, como Villanueva del Duque.

No duden en ponerse en contacto con nosotras para cualquier aclaración. Reciban un cordial saludo, AMPA San Isidro. Torrecampo.

Torrecampo (Córdoba), 7 de julio de 2008

D^a Encarnación Fernández Arias (presidenta), D^a Esther Cortés Bueno (secretaria) y D^a Francisca Cortés Romero (tesorera), como representantes del AMPA “San Isidro”, del C.P. “Nuestra señora de las Veredas” de Torrecampo, Córdoba,

EXPONEN:

Que se ha producido un problema que consideramos muy grave en relación con el proceso de escolarización para el curso 2008-2009 en el C.P. Nuestra Señora de las Veredas de Torrecampo (Córdoba), consistente en la supresión de dos unidades, previendo su Delegación la unión de 1º - 2º de Primaria y 3º - 4º de Primaria, a pesar de que ambos grupos contarían con más de 15 alumnos. Dicha supresión de unidades sería contraria a lo dispuesto por la normativa educativa vigente.

Que los padres y madres de alumnos del Colegio “Nuestra Señora de las Veredas” estamos dispuestos a luchar con todos los medios a nuestro alcance para evitar la aplicación de una decisión arbitraria y contraria a la propia normativa educativa por parte de su Delegación Provincial.

Que nos ha resultado imposible concertar una cita con usted para intentar solucionar este problema a través de D^a Elena Santofimia, alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Torrecampo.

Que, ante la posibilidad de que el problema haya podido surgir de un simple error administrativo susceptible de ser subsanado con facilidad, hemos decidido intentar otra vez contactar con usted con toda urgencia, antes de denunciar públicamente la situación ante la prensa y dar comienzo a las movilizaciones que, de persistir la situación y ante la reiterada falta de atención de su Delegación Provincial, sin duda ocasionarán problemas tanto durante las actividades que se celebren en los próximos meses (actividades culturales, paso de la Vuelta Ciclista a España, etc.) como en el propio inicio del curso escolar 2008-2009.

Por todo lo cual, **SOLICITAN**

Una reunión urgente con usted para solucionar estos problemas.

SRA. DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA